

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como **servicio público** e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora de **UGT**. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra **acción sindical**.

UGT defiende un **Estatuto del Funcionario Docente** que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos.

UGT RECLAMA:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde 2012.
- Compatibilidad entre la carrera profesional y los sexenios.
- Reducción del horario laboral a **32 horas** y del horario lectivo a 15 horas.
- **Jornada 4+1**: 4 días lectivos y el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- Disminución de las **ratios** por aula a 22 alumnos en ESO y 25 en Bachillerato con el incremento de las plantillas docentes para una atención más personalizada.
- Estabilizar las plantillas mediante la oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.
- Oferta de todas las vacantes a plazas vistas en los Concursos de Traslados.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias del profesorado.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- **Enfermería escolar** en cada centro educativo.
- Dotar de un orientador cada 250 alumnos y un PTSC en cada centro.
- Calendario escolar bianual basado en criterios pedagógicos.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el **7% del PIB**.



- **Cuerpo único:** integración de todos los cuerpos docentes al A1 con nivel 26 para el profesorado de Secundaria y 27 para Catedráticos e Inspectores.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial para todas las etapas educativas.
- Plantillas suficientes para la gestión administrativa de los centros.
- Recuperación del cobro de los meses de verano para los interinos que trabajen más de 5 meses y medio en un curso escolar.
- Reducción de las plazas multiperfil y parciales con mínimo de media jornada.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Favorecer y ampliar las medidas de **conciliación** de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- Flexibilidad en el número mínimo de alumnos exigidos para la oferta de asignaturas de modalidad y optativas en Bachillerato, especialmente en el ámbito rural.
- Establecimiento de tutorías específicas para el alumnado que precise una atención educativa especial.
- Consideración del período de recreo como horario complementario.
- Retribución de los cargos y funciones compartidos y pago de los complementos completos en los casos del profesorado con jornada parcial.

